



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO 2017 • 2018

Año 2 • No. 3 • Marzo 2017



sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018





GACETA MUNICIPAL 2017 • 2018

PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

***C. Julio César Serrano González.
Presidente Municipal Constitucional***



sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
 - b) Integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
 - c) Propuesta de obras a ejecutar con el programa FEFOM
 - d) Aprobación del presupuesto de las obras y acciones a realizar con los Recursos del FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2016 y Aprobación de los remanentes de los recursos del FORTAMUNDF, ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.
 - e) Apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado
 - f) Autorización para operar el Programa Social Denominado “Somos Emprendedores”
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/DA/0225/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien Solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
 - b) Oficio SMA/DA/0281/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien Solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
 - c) Oficio 20160229-oficio-105, de fecha 29 de febrero de 2016, signado por el Director de Obras Públicas, solicitando considerar la aprobación y /o autorización de la propuesta de obras con recursos del programa FEFOM 2016.
 - d) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando considerar su intervención en la sesión de cabildo a fin de someter a consideración y aprobación el presupuesto de las obras y acciones a realizar con los Recursos del FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2016 y remanentes de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.
 - e) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando el punto siguiente: Propuesta y aprobación de apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado.
 - f) Oficio SMA/TM/0221/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: Propuesta y aprobación para operar el Programa Social denominado “Somos Emprendedores”.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- b) Integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- c) Propuesta de obras a ejecutar con el programa FEFOM
- d) Aprobación de los remanentes de los recursos del FORTAMUNDF
- e) Apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado
- f) Autorización para operar el Programa Social Denominado “Somos Emprendedores”

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/DA/0225/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien Solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43 y 44 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edilicio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la constitución e Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, de la manera siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO

	BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, el Secretario, refiere que en la primera sesión de cabildo, el pleno acordó establecer un comité de adquisiciones, sin embargo, las nuevas disposiciones, nos señalan que los comités deben funcionar de manera independiente.

- b) Oficio SMA/DA/0281/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51 y 52 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edificio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba, la constitución e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, misma que se integra de la forma siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS	TIENE DERECHO A VOZ

	BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta a los ponentes que si declarando a los bienes muebles e inmuebles como del dominio público, con eso bastaría para evitar que sean señalados como inembargables.

En réplica, los ponentes, manifiestan que sería factible incluir los bienes al dominio público, a efecto de constituirlos como inembargables.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que la diligencia de embargo puede malinterpretarse por la ciudadanía.

- c) Oficio 20160229-oficio-105, de fecha 29 de febrero de 2016, signado por el Director de Obras Públicas, solicitando considerar la aprobación y /o autorización de la propuesta de obras con recursos del programa FEFOM 2016.

Con fundamento en el artículo 47 al 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado número 123, de fecha 31 de diciembre de 2015, donde da a conocer el monto asignado al Municipio de San Mateo Atenco, para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se presenta propuesta de obras a ejecutarse con estos recursos.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de obras a ejecutarse con recursos del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2016, como a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
SUSTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN MUNICIPAL. (ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EN TODO EL MUNICIPIO).	\$ 1,095,472.70
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (CUATRIMOTOS).	\$ 1,095,472.70
REHABILITACIÓN DEL ANDADOR MATAMOROS TRAMO DE MATAMOROS – PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.	\$ 996,511.68

REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE TRAMO: AV. INDEPENDENCIA A CALLE ENCANTO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA.	\$ 2,289,906.63
REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA TRAMO DE TOLLOCAN AL SUR.	\$ 1,805,050.30
REHABILITACION DEL CENTRO HISTÓRICO PORTALES, EN LOS BARRIOS DE SAN MIGUEL Y SAN NICOLÁS.	\$ 1,526,525.50
CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CENTRO DE TRANSFERENCIA (BASURA), UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PEDRO.	\$ 320,000.00
Gran total	\$ 9,128,939.51

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que tocante al centro de transferencia, el donante del predio solicitó cemento, y que se encuentra ya siendo gestionado para obtener las escrituras del mismo.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que existe un procedimiento de acreditación para los elementos del centro de transferencia, y pregunta a la Síndica, si tiene conocimiento de ese tema, para no ser sujetos de multa.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta indagará respecto al tema.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que respecto a la barda proyectada, tiene como objeto salvaguardar la imagen del municipio, y proteger, agrega, unas bombas que están por adquirirse.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que le parece mejor el uso de motocicletas en comparación al uso de cuatrimotos.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que las cuatrimotos no serán las comunes, sino que vendrán con adaptaciones especiales.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, solicita al ponente exponga la propuesta de manera formal, esto es, con planos y de ser posible maqueta.

En réplica, el ponente expone que una vez autorizado por el cabildo será elaborado un proyecto, con las formalidades aludidas.

- d) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando considerar su intervención en la sesión de cabildo a fin de someter a consideración y aprobación el presupuesto de las obras y acciones a realizar con los Recursos del FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2016 y remanentes de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Con fundamento en el 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y el acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal

2016, se somete a consideración del H. Cabildo la Aprobación del Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, así como Remanentes del FORMAMUNDF, ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Sometidas a consideración, analizadas y discutidas las propuestas, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2016, como a continuación, se detalla:

ACCIÓN Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	\$ 2,500,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO (PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS)	\$ 2,500,000.00
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 13,000,000.00
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,682,245.00
LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	\$ 3,600,000.00
RENTA DE MÁQ. P/TRANSF. DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 336,000.00
RENTA DE CAMIONES	\$ 400,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	\$ 2,160,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,200,000.00
ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 96,000.00
REPARACIÓN Y MTT. DE VEHÍCULOS DE SEG. PUB.	\$ 2,100,000.00
REPARACIÓN Y MTT. DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	\$ 2,500,000.00
CLORACIÓN DE AGUA	\$ 960,000.00
EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEG. PÚBLICA	\$ 200,000.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	\$ 1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO	\$ 3,684,583.16
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 350,000.00
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS).	\$ 1,000,000.00
TOTAL	\$ 41,068,828.16

SEGUNDO: Se aprueba que los Remanentes de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORMAMUNDF), ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, se asignen a los siguientes rubros:

EJECICIO	REMANENTE DEL RECURSO	INTERESES BANCARIOS	TOTAL	ASIGNACIÓN DEL RECURSO
----------	-----------------------	---------------------	-------	------------------------

2013	\$19,380.97	\$3,483.43	\$22,864.40	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2014	\$42,318.24	\$24,318.12	\$66,636.36	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2015	\$140,993.39	\$35,050.79	\$176,044.18	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA GUARNICIONES Y BANQUETAS
Totales	\$202,692.60	\$62,852.34	\$265,544.94	

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta si ya se tiene contemplado el dotar de indumentaria suficiente para prevenir las inundaciones o bien auxiliar a combatir estas.

En réplica, la ponente, manifiesta que ya se prevé para este año fortalecer dicha área.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que se está adquiriendo ya el equipo, para contrarrestar las inundaciones.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta si ya se previó que las cantidades de pintura a utilizarse vayan a ser suficientes.

En réplica, la ponente manifiesta que ya se cuenta con una cuantificación para tal efecto.

- e) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando el punto siguiente: Propuesta y aprobación de apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción XVIII, 48 fracciones I, II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, otorgar apoyo a la cámara nacional de la industria y el calzado.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, ratificar y reconocer el compromiso que realizara la administración anterior, así como, otorgar el apoyo comprometido por esta municipalidad de recursos municipales, por un monto de \$430,648.49 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 49/100 m.n.), a favor

de la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAIICAL), con la finalidad de impulsar la competitividad de sectores industriales.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Presidente Municipal, precisa la importancia y urgencia de la aprobación de este punto, en razón a que se cuenta como plazo hasta abril del presente año, para solicitar el recurso.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta su conformidad en cuanto al impacto de beneficio que tiene la propuesta.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si el recurso será destinado la maquinaria para el referido centro.

En réplica, el Presidente Municipal, expone que el Centro de Desarrollo del Calzado nace con el objeto de abatir costos, e impulsar el modelaje, combinaciones y mejorar la calidad, dicho centro con tecnologías de punta, que facilitará el realizar catálogos en línea.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si los grupos artesanales ya realizaron las aportaciones porcentuales acordadas para dicho proyecto.

En réplica, el pleno manifiesta que ya fueron realizadas.

- f) Oficio SMA/TM/0221/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: Propuesta y aprobación para operar el Programa Social denominado "Somos Emprendedores".

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1, 2, 3, 6, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, la autorización para operar el programa social denominado "Somos Emprendedores".

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y; 31 fracciones XX, XXVII y XLVI, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91, 93, 95, 96, quáter 97, 98, 100, 112, 168 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con el apoyo de la Tesorería Municipal y de la Banca Privada, instrumente y opere un programa de

microcréditos individuales, con el rubro de identificación del Programa Social Municipal denominado "Somos Emprendedores", hasta por un monto de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para operar con la Banca Afirme, S. A.

VI. Asuntos generales.

1.- Octava Regidora

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que la titular de la casa de cultura les solicita el apoyo para llevar a cabo el festival del quinto sol.

En réplica el Presidente Municipal, señala que no existe problema en brindar apoyo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, refiere que un entrenador de deporte en el municipio, solicita el apoyo para uniformes y viáticos, para competir en un evento deportivo.

En réplica, el Secretario, explica la mecánica de cómo funciona la participación en los eventos deportivos.

En uso de la voz, la Síndica, solicita un listado de los deportistas que participarán, y sugiere que el diseño y entrega de los uniformes sean por parte del Ayuntamiento en una ceremonia.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta se tiene la disposición de apoyar a nuestros deportistas, sin embargo, la petición de los apoyos requiere que sea con tiempo de anticipación, refiere el Presidente Municipal, que el Municipio cuenta con deportistas de alta proyección, como es el caso de un boxeador que se perfila para el boxeo profesional y a quien se le apoyará, para que represente dignamente al Municipio.

En uso de la voz, la Síndica, se pronuncia por apoyar a los deportistas de alto rendimiento, como lo es Omar Zepeda, quien es probable que sea el abanderado de los juegos olímpicos en Brasil, y que mejor que sea del Municipio.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta su conformidad con apoyar a los deportistas del Municipio.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, coincide con brindar apoyo económico a los deportistas.

2.- Segunda Regidora

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que la representación del Escuela de Artes y Oficios EDAYO, solicita el apoyo económico para que los docentes de San Mateo Atenco, se certifiquen, y se haga extensa la matrícula de asistentes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que le requirieron la documentación legal para el inmueble del ICATI, y le pide a la Segunda Regidora, esté al pendiente de dicho tema.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, entrega el informe de los cien días.

En réplica, el Presidente Municipal y el Secretario, aclaran a la Segunda Regidora, que dicho informe debe ser entregado a Secretaría Técnica.

3.- Síndica Municipal

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la actual administración de Toluca, no tenía conocimiento que la colonia reforma pertenece a San Mateo Atenco, y que expedirán una circular para no cobrar el predial en dicha colonia.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que advirtió en las redes sociales el banderazo para los operativos, agrega que tuvo poca afluencia, y sugiere que para dichos eventos les tomen en cuenta a los integrantes del cabildo a efecto de hacer presencia, en actos similares.

En uso de la voz, la Síndica, coincide en que deben ser invitados para eventos de esa naturaleza.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, aclara que los operativos de seguridad tienen las características de ser sorpresivos y la discrecionalidad para no prevenir a la delincuencia.

4.- Tercer Regidor

En uso de la voz, el Tercer Regidor, propone que la lectura de las actas de cabildo consume tiempo, y refiere que en el reglamento interno de cabildo, el Presidente Municipal, cuenta con la atribución de solicitar la dispensa de la lectura de las actas, y solicita al Presidente Municipal, apoyo en ese sentido.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta su conformidad con solicitar la dispensa de la lectura del acta de cabildo anterior.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que se puede acotar la lectura del acta, constriñéndose a los acuerdos.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, pregunta a quien puede referirse por la ausencia del Primer Regidor, toda vez que existen asuntos apremiantes que deben ser tratados con él.

5.- Séptimo Regidor

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, agradece al Presidente Municipal, su participación al evento en Metepec, y prever la organización del Municipio, porque es el siguiente al que le toca la organización, dándole difusión para la participación.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, con cuarenta y dos minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Décima sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Reforma al capítulo IV.- DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, artículo 51, del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017.
 - b) Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento de la titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Mateo Atenco.
 - c) Delegación de facultades a la Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico.
 - d) Cuotas de recuperación por las diferentes disciplinas que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/3R/050/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el C. Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor, solicitando se incluya como punto en el orden del día, la reforma al capítulo IV.- DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, artículo 51, del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017.
 - b) Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento del titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Mateo Atenco.
 - c) Oficio SMA/PM/0358, de fecha 01 de marzo, suscrito por el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, solicitando se integre en el orden del día, someter a la aprobación de los integrantes del cabildo, para aprobación, en su caso, delegar facultades, a la directora de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico.
 - d) Oficio SMA/TM/0248/2016, de fecha 09 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: propuesta y aprobación del cobro de cuotas de recuperación por las diferentes disciplinas que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- b) Integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
- c) Propuesta de obras a ejecutar con el programa FEFOM
- d) Aprobación de los remanentes de los recursos del FORTAMUNDF

- e) Apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado
- f) Autorización para operar el Programa Social Denominado “Somos Emprendedores”

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/DA/0225/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien Solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43 y 44 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edilicio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la constitución e Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, de la manera siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, el Secretario, refiere que en la primera sesión de cabildo, el pleno acordó establecer un comité de adquisiciones, sin embargo, las nuevas

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

disposiciones, nos señalan que los comités deben funcionar de manera independiente.

- b) Oficio SMA/DA/0281/2016, de fecha 26 de febrero, suscrito por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, quien solicita considerar en la próxima sesión de cabildo la autorización de la integración del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51 y 52 de su Reglamento, se somete a consideración, de los integrantes del Cuerpo Edificio para su análisis y discusión y en su caso, aprobación la propuesta de Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su aprobación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba, la constitución e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, misma que se integra de la forma siguiente:

CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES
PRESIDENTA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ Y VOTO
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	TIENE DERECHO A VOZ
VOCAL	CONTRALORA MUNICIPAL	TIENE DERECHO A VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TIENE DERECHO A VOZ

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta a los ponentes que si declarando a los bienes muebles e inmuebles como del dominio público, con eso bastaría para evitar que sean señalados como inembargables.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

En réplica, los ponentes, manifiestan que sería factible incluir los bienes al dominio público, a efecto de constituirlos como inembargables.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que la diligencia de embargo puede malinterpretarse por la ciudadanía.

- c) Oficio 20160229-oficio-105, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por el Director de Obras Públicas, solicitando considerar la aprobación y/o autorización de la propuesta de obras con recursos del programa FEFOM 2016.

Con fundamento en el artículo 47 al 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado número 123, de fecha 31 de diciembre de 2015, donde da a conocer el monto asignado al Municipio de San Mateo Atenco, para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente al programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se presenta propuesta de obras a ejecutarse con estos recursos.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de obras a ejecutarse con recursos del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2016, como a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
SUSTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN MUNICIPAL. (ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EN TODO EL MUNICIPIO).	\$ 1,095,472.70
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (CUATRIMOTOS).	\$ 1,095,472.70
REHABILITACIÓN DEL ANDADOR MATAMOROS TRAMO DE MATAMOROS – PENSADOR MEXICANO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.	\$ 996,511.68
REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALLENDE TRAMO: AV. INDEPENDENCIA A CALLE ENCANTO, UBICADO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA.	\$ 2,289,906.63
REHABILITACIÓN DE LA CICLOPISTA TRAMO DE TOLLOCAN AL SUR.	\$ 1,805,050.30
REHABILITACION DEL CENTRO HISTÓRICO PORTALES, EN LOS BARRIOS DE SAN MIGUEL Y SAN NICOLÁS.	\$ 1,526,525.50
CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CENTRO DE TRANSFERENCIA (BASURA), UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PEDRO.	\$ 320,000.00
Gran total	\$ 9,128,939.51

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que tocante al centro de transferencia, el donante del predio solicitó cemento, y que se encuentra ya siendo gestionado para obtener las escrituras del mismo.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que existe un procedimiento de acreditación para los elementos del centro de transferencia, y pregunta a la Síndica, si tiene conocimiento de ese tema, para no ser sujetos de multa.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta indagará respecto al tema.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que respecto a la barda proyectada, tiene como objeto salvaguardar la imagen del municipio, y proteger, agrega, unas bombas que están por adquirirse.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que le parece mejor el uso de motocicletas en comparación al uso de cuatrimotos.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que las cuatrimotos no serán las comunes, sino que vendrán con adaptaciones especiales.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, solicita al ponente exponga la propuesta de manera formal, esto es, con planos y de ser posible maqueta.

En réplica, el ponente expone que una vez autorizado por el cabildo será elaborado un proyecto, con las formalidades aludidas.

- d) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando considerar su intervención en la sesión de cabildo a fin de someter a consideración y aprobación el presupuesto de las obras y acciones a realizar con los Recursos del FORTAMUNDF, ejercicio fiscal 2016 y remanentes de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Con fundamento en el 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y el acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2016, se somete a consideración del H. Cabildo la Aprobación del Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, así como Remanentes del FORMAMUNDF, ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

Sometidas a consideración, analizadas y discutidas las propuestas, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de las Obras y/o Acciones a realizar, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2016, como a continuación, se detalla:

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

ACCIÓN Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	\$ 2,500,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO (PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS)	\$ 2,500,000.00
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 13,000,000.00
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,682,245.00
LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	\$ 3,600,000.00
RENTA DE MÁQ. P/TRANSF. DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 336,000.00
RENTA DE CAMIONES	\$ 400,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	\$ 2,160,000.00
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,200,000.00
ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 96,000.00
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE SEG. PUB.	\$ 2,100,000.00
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	\$ 2,500,000.00
CLORACIÓN DE AGUA	\$ 960,000.00
EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEG. PÚBLICA	\$ 200,000.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	\$ 1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO	\$ 3,684,583.16
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 350,000.00
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RÍOS).	\$ 1,000,000.00
TOTAL	\$ 41,068,828.16

SEGUNDO: Se aprueba que los Remanentes de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORMAMUNDF), ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, se asignen a los siguientes rubros:

EJECICIO	REMANENTE DEL RECURSO	INTERESES BANCARIOS	TOTAL	ASIGNACIÓN DEL RECURSO
2013	\$19,380.97	\$3,483.43	\$22,864.40	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2014	\$42,318.24	\$24,318.12	\$66,636.36	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2015	\$140,993.39	\$35,050.79	\$176,044.18	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA GUARNICIONES Y BANQUETAS
Totales	\$202,692.60	\$62,852.34	\$265,544.94	

Manifestaciones

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta si ya se tiene contemplado el dotar de indumentaria suficiente para prevenir las inundaciones o bien auxiliar a combatir estas.

En réplica, la ponente, manifiesta que ya se prevé para este año fortalecer dicha área.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que se está adquiriendo ya el equipo, para contrarrestar las inundaciones.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta si ya se previó que las cantidades de pintura a utilizarse vayan a ser suficientes.

En réplica, la ponente manifiesta que ya se cuenta con una cuantificación para tal efecto.

- e) Oficio SMA/TM/0224/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando el punto siguiente: Propuesta y aprobación de apoyo a la Cámara Nacional de la Industria del Calzado.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción XVIII, 48 fracciones I, II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, otorgar apoyo a la cámara nacional de la industria y el calzado.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, ratificar y reconocer el compromiso que realizara la administración anterior, así como, otorgar el apoyo comprometido por esta municipalidad de recursos municipales, por un monto de \$430,648.49 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 49/100 m.n.), a favor de la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL), con la finalidad de impulsar la competitividad de sectores industriales.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Presidente Municipal, precisa la importancia y urgencia de la aprobación de este punto, en razón a que se cuenta como plazo hasta abril del presente año, para solicitar el recurso.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta su conformidad en cuanto al impacto de beneficio que tiene la propuesta.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si el recurso será destinado la maquinaria para el referido centro.

En réplica, el Presidente Municipal, expone que el Centro de Desarrollo del Calzado nace con el objeto de abatir costos, e impulsar el modelaje, combinaciones y mejorar la calidad, dicho centro con tecnologías de punta, que facilitará el realizar catálogos en línea.

En uso de la voz el Tercer Regidor, pregunta si los grupos artesanales ya realizaron las aportaciones porcentuales acordadas para dicho proyecto.

En réplica, el pleno manifiesta que ya fueron realizadas.

- f) Oficio SMA/TM/0221/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, firmado por la Lic. Valeria G. Hidalgo Escutia Tesorera Municipal, solicitado incorporar en el orden del día el siguiente punto: Propuesta y aprobación para operar el Programa Social denominado “Somos Emprendedores”.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1, 2, 3, 6, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración y en su caso aprobación, del cuerpo edilicio, la autorización para operar el programa social denominado “Somos Emprendedores”.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112,115,116,122, 123,125,127,128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y; 31 fracciones XX, XXVII y XLVI, 48, 53, 55, 86, 87, 90, 91, 93, 95, 96, quáter 97, 98, 100, 112, 168 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, con el apoyo de la Tesorería Municipal y de la Banca Privada, instrumente y opere un programa de microcréditos individuales, con el rubro de identificación del Programa Social Municipal denominado “Somos Emprendedores”, hasta por un monto de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para operar con la Banca Afirme, S. A.

VI. Asuntos generales.

1.- Octava Regidora

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que la titular de la casa de cultura les solicita el apoyo para llevar a cabo el festival del quinto sol.

En réplica el Presidente Municipal, señala que no existe problema en brindar apoyo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, refiere que un entrenador de deporte en el municipio, solicita el apoyo para uniformes y viáticos, para competir en un evento deportivo.

En réplica, el Secretario, explica la mecánica de cómo funciona la participación en los eventos deportivos.

En uso de la voz, la Síndica, solicita un listado de los deportistas que participarán, y sugiere que el diseño y entrega de los uniformes sean por parte del Ayuntamiento en una ceremonia.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta se tiene la disposición de apoyar a nuestros deportistas, sin embargo, la petición de los apoyos requiere que sea con tiempo de anticipación, refiere el Presidente Municipal, que el Municipio cuenta con deportistas de alta proyección, como es el caso de un boxeador que se perfila para el boxeo profesional y a quien se le apoyará, para que represente dignamente al Municipio.

En uso de la voz, la Síndica, se pronuncia por apoyar a los deportistas de alto rendimiento, como lo es Omar Zepeda, quien es probable que sea el abanderado de los juegos olímpicos en Brasil, y que mejor que sea del Municipio.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta su conformidad con apoyar a los deportistas del Municipio.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, coincide con brindar apoyo económico a los deportistas.

2.- Segunda Regidora

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que la representación del Escuela de Artes y Oficios EDAYO, solicita el apoyo económico para que los docentes de San Mateo Atenco, se certifiquen, y se haga extensa la matrícula de asistentes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que le requirieron la documentación legal para el inmueble del ICATI, y le pide a la Segunda Regidora, esté al pendiente de dicho tema.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, entrega el informe de los cien días.

En réplica, el Presidente Municipal y el Secretario, aclaran a la Segunda Regidora, que dicho informe debe ser entregado a Secretaría Técnica.

3.- Síndica Municipal

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la actual administración de Toluca, no tenía conocimiento que la colonia reforma pertenece a San Mateo Atenco, y que expedirán una circular para no cobrar el predial en dicha colonia.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que advirtió en las redes sociales el banderazo para los operativos, agrega que tuvo poca afluencia, y sugiere que para

dichos eventos les tomen en cuenta a los integrantes del cabildo a efecto de hacer presencia, en actos similares.

En uso de la voz, la Síndica, coincide en que deben ser invitados para eventos de esa naturaleza.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, aclara que los operativos de seguridad tienen las características de ser sorpresivos y la discrecionalidad para no prevenir a la delincuencia.

4.- Tercer Regidor

En uso de la voz, el Tercer Regidor, propone que la lectura de las actas de cabildo consume tiempo, y refiere que en el reglamento interno de cabildo, el Presidente Municipal, cuenta con la atribución de solicitar la dispensa de la lectura de las actas, y solicita al Presidente Municipal, apoyo en ese sentido.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta su conformidad con solicitar la dispensa de la lectura del acta de cabildo anterior.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que se puede acotar la lectura del acta, constriñéndose a los acuerdos.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, pregunta a quien puede referirse por la ausencia del Primer Regidor, toda vez que existen asuntos apremiantes que deben ser tratados con él.

5.- Séptimo Regidor

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, agradece al Presidente Municipal, su participación al evento en Metepec, y prever la organización del Municipio, porque es el siguiente al que le toca la organización, dándole difusión para la participación.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, con cuarenta y dos minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Décima Primera Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el diez de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - b) Aprobación de exención del pago de derechos que se generen, en las campañas que realiza el Registro Civil en coordinación con el Gobierno del Estado de México.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/DIPDM/056/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la C. Lorena Porcayo Palomares, Directora del Instituto
 - b) Oficio 22703A000/782/16, de fecha 14 de marzo del presente año, signado por el M. en A. P. Mauricio Noguez Ortiz, Director General del Registro Civil, solicitando la aprobación de un acuerdo de cabildo, a efecto de otorgar la exención del pago de derechos correspondientes a los beneficiarios de los Programas que en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realice la Oficialía del Registro Civil, durante la presente administración.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- b) Aprobación de exención del pago de derechos que se generen, en las campañas que realiza el Registro Civil en coordinación con el Gobierno del Estado de México.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/DIPDM/056/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por la C. Lorena Porcayo Palomares, Directora del Instituto Municipal De la Protección de los Derechos de la Mujer, solicitando se apruebe la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombre para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en el artículo 54, fracción II, III, IV, V, VI,

manifestado dentro de su Reglamento en el artículo 40; y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, de conformidad con el artículo 18; cuyo único objeto es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, la directora del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer, somete a consideración del cuerpo edilicio, para su aprobación la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quedando estructurado en los términos siguientes:

NO.	NOMBRE Y CARGO	CARGO EN EL SISTEMA MUNICIPAL
1	Lic. Julio César Serrano González Presidente Municipal Constitucional	Presidente
	Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez Secretario del Ayuntamiento	Vocal
3	Dr. Román Villanueva Tostado Primer Regidor	Vocal
4	C. Víctor Javier Romero Orihuela Tercer Regidor	Vocal
5	Lic. Urbano Heras Escutia Séptimo Regidor	Vocal
6	C. Rosalía Salazar Ruiz Décima Regidora	Vocal
7	Lic. Laura Lara Gómez Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Vocal
8	Comisario Alejandro González Martínez Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Vocal
10	C. Inocenta Lorena Porcayo Palomares Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer	Secretaria Ejecutiva

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndica, expone un caso práctico de violencia en la mujer, y refiere los mecanismos que implementa el Estado para llevar a cabo acciones

apremiantes, para frenar dicha conducta, explica que le dan intervención para reacción inmediata a la policía municipal, y si la víctima de violencia necesita ser sustraída del domicilio, ésta, es trasladada a albergues, en ocasiones con sus hijos menores, aclara que el municipio no sanciona, por otra parte refiere que existen las procuradurías de violencia de género, quienes conocen, investigan y reúnen los elementos del delito, asimismo en estos albergues brindan terapia psicológicas a las víctimas de violencia de género.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que durante la administración anterior, tuvo conocimiento de algunos casos de violencia de género, y expone un ejemplo, refiere que en ocasiones los esfuerzos de las gestiones de la autoridad municipal, para lograr ingresar a estas víctimas de violencia a los citados albergues, tienen como resultado que las víctimas no toleren estar por mucho tiempo ingresadas en dichos albergues, y deciden regresar al hogar a continuar siendo víctimas de violencia, y con ello la gestión efectuada por la autoridad municipal se viene abajo, agrega que la expresidenta municipal, se encontraba al tanto de dicho tema, y creó la denominada "casa amiga de la mujer" con la intención de que ésta se convirtiera en un albergue temporal, y para ello se reunieron en el Consejo Estatal de la Mujer, en donde después de un análisis, les dijeron que no reunía con las características suficientes para denominarlo como albergue, que podía ser casa de tránsito, con ciertos condicionamientos para su funcionamiento.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que según estadísticas ocho de cada diez mujeres regresan con su agresor, agrega que en ocasiones las mujeres víctimas de violencia, no continúan con el proceso por los niños, por ser dependientes económicos, o por miedo a que el agresor vaya más allá, explica que los empleados de dichos organismos firman un convenio de confidencialidad, ejemplifica cuando la víctima otorga el perdón a su agresor, éste, debe de asistir sin falta a terapias psicológicas, para que cause estado dicho otorgamiento de perdón.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que en la documentación que acompaña la ponente, advierte que existe un presupuesto, que se intenta obtener, además que dicho presupuesto está condicionado a contar con la integración de la estructura.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta a la ponente, que en materia de Seguridad Pública, quien sería el que ocupará un lugar en la estructura planteada, en réplica la ponente manifiesta que puede ser el Director de Seguridad Pública o bien un suplente, agrega el Noveno Regidor, que le gustaría que se considerara desempeñe el cargo el suplente, en razón a que el Director de Seguridad Pública, al parecer se encuentra con muchas ocupaciones, y aunado a lo anterior, está el hecho que en días anteriores no se ha contado con efectividad en el desempeño de su cargo por parte del Director de Seguridad Pública.

- b) Oficio 22703A000/782/16, de fecha 14 de marzo del presente año, signado por el M. en A. P. Mauricio Noguez Ortiz, Director General del Registro Civil, solicitando la aprobación de un acuerdo de cabildo, a efecto de otorgar la exención del pago de derechos correspondientes a los beneficiarios de los Programas que en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realice la Oficialía del Registro Civil, durante la presente administración.

La Lic. Blanca Esthela Flores de la Cruz, Oficial del Registro Civil 01 de San Mateo Atenco, expone la petición que hiciera llegar el Director General del Registro Civil del Estado de México, informando que como es del conocimiento general, el Gobierno del Estado de México pone a disposición de los ciudadanos mexiquenses diversos programas y campañas, con los que podrán realizar trámites para regularizar su estado civil, empleando para ello herramientas tecnológicas, unidades móviles y personal calificado en materia civil, en base a lo antes expuesto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la exención del pago de derechos que se generen por los servicios que se otorguen en el programa **“Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”**, así como en todos los programas encaminados a la regularización del estado civil que impulse el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General del Registro Civil, durante la presente Administración 2016-2018, con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal y 142 del Código Financiero ambos del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: Se aprueba la exención del pago de derechos que se generen por los servicios que se otorguen en la **“Campaña de Matrimonios”**, a implementarse por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a efectuarse el próximo 08 de abril de 2016, con fundamento en lo establecido por los artículos 31, fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal y 142 del Código Financiero ambos del Estado de México y Municipios.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Noveno Regidor, solicita a la oficial del registro civil, inste a los matrimonios jóvenes a ser responsables en su matrimonio.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, expresa sus felicitaciones a la oficial del registro civil, y le solicita a la oficial se presente ante el cuerpo edilicio.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que ha enviado oficios dirigidos a Presidencia, en donde expone que una malla ciclónica de una escuela en la Colonia Isidro Fabela se cayó y al aproximarse el periodo vacacional, el inmueble quedaría expuesto.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que hay instancias gubernamentales que apoyan con infraestructura, mobiliario y equipo de cómputo, para el caso en concreto la malla perimetral se puede gestionar con Gobierno del Estado, y en todo caso el Presidente Municipal lo apoyara, en otro tema, se encuentra el pants de los deportistas.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que el Director de Ecología, Miguel Ángel Herrera, derribo un árbol que no era necesario derribar sino tan sólo cortar una rama, aunado a que se encontraba en un baldío y no perjudicaba a nadie, y solicita se le llame la atención porque se está descuidando al medio ambiente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, explica que se han derribado algunos árboles bajo el análisis hecho por expertos y se seguirán analizando otros, y hay algunos que no serán derribados en su totalidad sino al menos algunas de sus ramas.

En uso de la voz, la Síndica, convoca a sus compañeros para la inauguración del módulo denuncia express, frente a catastro municipal, y vendrá personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta a los ediles cuantas ocasiones se han sentado con los directores relacionados con sus comisiones, por otra parte comenta que a los eventos a estado invitando a los ediles y nombrándoles, agrega que por cuanto hace al personal se han instalado checadores con huella digital, en el área de comercio se ha comenzado a reordenar.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, coincide con el Presidente Municipal, y que por su parte deben vigilar las funciones de los Directores, y que ella se ha acercado a la Dirección de Obras públicas para involucrarse, y por lo que hace por el personal de su regiduría no tiene inconveniente en que su personal cheque su entrada y salida también.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que se necesita determinar que programas se pueden bajar de Gobierno del Estado, solicita al Presidente Municipal, ayudar a coordinar esfuerzos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que hoy por hoy las áreas a las que se les solicita un diagnóstico lo pueden dar de manera eficiente.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que se debe proponer soluciones, agrega que a través de las comisiones que preside se han logrado varios consensos, solicita al Secretario le facilite un directorio de los Directores, para ponerse en contacto con ellos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, precisa que debe ser directorio de los directores generales.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que se les debe hacer saber las observaciones a los de giras y a la Directora de Administración, agrega que a través de las redes sociales ha logrado realizar muchas gestiones con éxito.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, con treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Décima Segunda Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-CONSTE -

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el diecisiete de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Convocatoria para la Elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
 - b) Integración de la Comisión Edilicia transitoria, para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
 - c) Aprobación del Cuerpo Edilicio para remitir documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Propuesta del Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, para someter a consideración del cuerpo edilicio, y en su caso, aprobación, la Convocatoria para la Elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
 - b) Propuesta y en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Edilicia para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
 - c) Propuesta del Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, para someter a consideración del cuerpo edilicio, y en su caso, aprobación para la remisión de las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en observancia al artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Convocatoria para la Elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
- b) Integración de la Comisión Edilicia transitoria, para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.
- c) Aprobación del Cuerpo Edilicio para remitir documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Propuesta del Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, para someter a consideración del cuerpo edilicio, y en su caso, aprobación, la Convocatoria para la Elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo edilicio, y en su caso, aprobación, la convocatoria para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de los presentes, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba la convocatoria para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco, quedando en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO. 2016 – 2019.

El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México; 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en sesión de cabildo de fecha 23 de marzo de 2016, acordó expedir una:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Dirigida a las comunidades indígenas del municipio de San Mateo Atenco, para elegir un representante ante el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, quien deberá durar en su encargo tres años, a partir de la fecha de su designación.

El procedimiento de elección del representante de la población indígena en San Mateo Atenco, Estado de México, se desarrollará en las etapas siguientes:

DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.

BASE PRIMERA. El proceso para la elección del representante de la población indígena en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, inicia con la publicación de la presente convocatoria. Para la preparación desarrollo y vigilancia de la elección, se crea la Comisión transitoria para la Elección del Representante de la Población Indígena de San Mateo Atenco, Estado de México, misma que estará integrada únicamente por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, todos con derecho a voz y voto, que serán designados por el Cabildo del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, en la Sesión en que sea aprobada la presente convocatoria, para efectos de que se instale dicha Comisión el 29 de marzo de 2016.

DE LOS REQUISITOS

BASE SEGUNDA. Los aspirantes a representantes de la población indígena deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a 3 años a su designación;
- III. Tener consenso y anuencia con las autoridades comunitarias.

DE LOS DOCUMENTOS

BASE TERCERA. Los documentos soporte de los requisitos exigidos a los aspirantes son:

- a) Acta de nacimiento certificada o documento que acredite la nacionalidad mexicana;
- b) 2 copias fotostáticas de la credencial de elector;
- c) Constancia de residencia efectiva no menor a tres años, expedida por autoridad municipal competente;
- d) Informe de no antecedentes penales no menor a seis meses desde su expedición;
- e) Original de la Carta de Postulación en 2 cuartillas, en la que el aspirante se presente asimismo, además que exprese los motivos por los cuales está interesado en ser el representante de la población indígena, las firmas de las autoridades indígenas de la comunidad que pretende representar, copias fotostáticas de la credencial de elector de los firmantes.

DEL REGISTRO

BASE CUARTA. Las solicitudes y copias de la documentación de los aspirantes, previo cotejo con la original, serán recepcionadas en la oficina de la Comisión para la Elección del Representante de la Población Indígena, en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez número 302, Barrio San Miguel, San Mateo Atenco, Estado de México, el 04 de abril del 2016, en los horarios de 9:30 a 17:00 horas.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

1. Se dará preferencia a aspirantes de comunidades indígenas cuya lengua y cultura se considere en riesgo de acuerdo con los índices de lenguas y culturas en riesgo.
2. Se analizarán los motivos expuestos por los aspirantes que solicitan el apoyo.

DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

BASE QUINTA. La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer a los habitantes, el nombramiento respectivo que se publicará en la Gaceta Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL

BASE SEXTA. De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, el Ayuntamiento deberá emitir una segunda convocatoria con los mismos requisitos que la anterior, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la primera.

BASE SÉPTIMA. En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda convocatoria, los miembros del Ayuntamiento podrán proponer como aspirantes a personas de la municipalidad que se distingan por su honorabilidad o reconocida autoridad moral, respetabilidad ante la comunidad indígena.

BASE OCTAVA. Los puntos no previstos en la convocatoria respectiva, serán resueltos por la Comisión transitoria para la elección del representante de la población indígena.

BASE NOVENA. La Comisión para la elección del representante de la población indígena en San Mateo Atenco, Estado de México, coordinará y establecerá los mecanismos pertinentes para convocar a los aspirantes electos, para el periodo 2016 – 2019, acto en el cual deberán rendir protesta de Ley ante el Presidente Municipal, la Síndica, Regidores y el Secretario del Ayuntamiento el día 15 de abril de 2016.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. Las acciones previstas en la presente Acuerdo se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación:

MIÉRCOLES 23 MARZO	EN SESIÓN ORDINARIA	Aprobación de la Convocatoria para la elección del Representante de la Población Indígena en el Municipio de San Mateo Atenco	FUNDAMENTO JURÍDICO DE ACTUACIÓN Art. 48 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 20 fracción I, 21, 28. Reglamento Interno de Cabildo.
MARTES 29 MARZO	Primera Sesión de la Comisión para la elección del Representante de la Población Indígena en el Municipio de San Mateo Atenco	Instalación de la Comisión para la Elección del Representante de la Población Indígena	ACUERDO EN CONVOCATORIA

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

MIÉRCOLES 30 MARZO	ACTOS DE LA COMISIÓN	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACUERDO EN CONVOCATORIA
JUEVES 31 MARZO	ACTOS DE LA COMISIÓN	PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS	ACUERDO EN CONVOCATORIA
LUNES 04 ABRIL	ACTOS DE LA COMISIÓN	RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	ACUERDO EN CONVOCATORIA
MARTES 05 ABRIL	SESIÓN DE LA COMISIÓN	DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA	ACUERDO EN CONVOCATORIA
MIÉRCOLES 06 ABRIL	COMISIÓN	ELECCIONES	ACUERDO EN CONVOCATORIA
JUEVES 07 ABRIL	ACTOS DE COMISIÓN	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ACUERDO EN CONVOCATORIA
VIERNES 15 ABRIL	EDILES Y COMISIÓN	TOMA DE PROTESTA	Art. 78 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA TERCERA. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

BASE TRANSITORIA CUARTA. En cumplimiento al artículo 78 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria con su respectiva traducción, en los lugares más visibles y concurridos por los indígenas del Municipio.

BASE TRANSITORIA QUINTA. Se instruye a la Comisión Edilicia, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 23 días del mes de marzo del año 2016.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO
C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ**

**AMATLANOHTZALIHTLI PAMPA TIH TEMOHZE TO MAZEUAL
TLANAHUAHTICA TLEN QUAUPAOHAYAN (San Mateo Atenco),
TLACHINANCO TLEN MÉXICO.
2016-2019**

Tlanawaticapah tlen San Mateo Atenco QUAUPANOAHYAN , Estado de México, tlen amatlanawatili 2 huan 115 tlen Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 tlen Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México; 78 tlen Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tlanawatiyani; tlen cabildo ki ih tohke pan 23 de marzo tlen 2016.

AMATLANOTZALIHTLI KA NOCHI MASEHUALI

Yowi pan masehuul tlacame tlen San Mateo Atenco, pampa tih tlahpepenize to masehual tlanahatica tlen Cuapanoayan (San Mateo Atenco) eyi shihuitl tekihtis.

Ohtli pampa tih te moseh to masehual tlayecanquetl tlen Quaupanohyan (San Mateo Atenco) kehni mo chihuas

NAHUATLI PANPA TIH TEHMOSE TO MASEHUAL TLAYECANQUETL

ASHTOWI MONEKI

Ohtli pampa tih te mose masehual tlayeconquetl tlen Quaupanohayan (SMA) se tlanahuatiketl, se tlahcuiloquetl huan eyih topilme. Noch: kintlepanitase kin cualitas cabildo tlen Quaupanohayan (San Mateo Atenco) mosen kawas pan 29 tlen marzo tlen 2016.

TLEN MONEKI

OME MONEKI. Masewal tlacame tlen ki nehki tlanawatise ki piase nih.

- I. Monehki elis mexica wan cuali: tlacalt.
- II. Ihcha pan Quaupanohayan San .Mateo. Atenco. eyi shihuitl.
- III. Ma ki tlepanitaka masehualme huan tlanawatillani.

TLEN AMAME

EYI MONEKI. Amame tlen moneki tlen kih nehki tlanawatise

- a) Amacatiliztlih campa ki ijtohua tih mexica.
- b) Ome tla ishcopintli tlen ka tih tlahuuzaniya.

c) Amatl campa ki ihtowa wajcajkilla ti mo chantlaltok.

d) Amatl campa ki ihtowa ashcana mis tzactoke.

e) Ome amatl melahuac campa montencawa pampa kinehki elis tlanawatihketl . wan kenkeh ki nehki elis tlanawatihketl. moneki ishcopintl: tle kan tih tlawazaniyu tlen tlawazaniyanih.

CAMPA MO TOHKATLALISE

NAWI MONEKI. Motlahtlanistli wan amatl tlen kinehki tlanawatise, kin seliseh kalcahcuilhloketl. Tlen ka cashtila i toka (Comisión para la Elección del Representante de la Población Indígena), en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez 302. Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, Estado México, 9:30 17:00 pan 04 tlen abril tlen 2016.

KENICAHTZA MO TLAHPEHPENIZE

1. Ti kin yoltilana to ikniwa maselwalme.
2. Ki nemilice kenken ki neki elise tlanawatiyani.

TLEN KENIHCAHTZA MO SENCAWAS.

CHICUASE MONEK. Tlanawahtikawa tla yolmelawas, ajkilla elis to tlanawaticah pan amatlayolmelali.

ZANTEKITL TLAYOLMELAWALI

CHIKOME MONEKI. Tla ashcana miyakiyase tlanemiliyan: ompa mo chiwas tla wazanili. Pan 10 tonati.

CHIKUHEY MONEKI. Tlah sampa ashcan miyakiyase tlanemiliyani kin temose tlen tekiti pan tlanamatikapa wan kin tlepanita masewalme.

CHIKNAWI MONEKI. Tlen ashcana eltok pan amatl mo sen kawas pan masewal amatl.

MATLAKTLI WAN CE MONEKI. Masewal amatl. Tlen San.Mateo.Atenco., kin yolmelawas tlen 2016-2019 kema ki selice in teki istojsse nochi: tlanamatillani Pan 15 tlen abril tlen 2016.

TLEN TIH TOJKILISE

SE.MONEKI TIH TOJKILISE. Kenih ti tekitise.

JUEVES 23 DE MARZO	Tla sentilise	Tih te maktilise ni amatlnotzalihtli Ne tlanawatihkapa	Amatlamatili In Casttila Art. 48 Fracción V Ley orgánica Municipal del Estado de México. Art. 20 Frac. I, 21, 28 Reglamento Interno de Cabildo.
VIERNES 29 DE MARZO	Pewas Tlasentilistli	MO CHANTLALISE	tlayolmelawase,
MIERCOLES 30 DE MARZO	Tekichiwani	ISH NESIS TLAYOLMELAWALISTLI	tlayolmelawase
JUEVES 31 DE MARZO	tekichiwani	Compá ti selise tlawasanili	tlayolmelawase
LUNES 04 DE ABRIL	tekichiwani	Amatzeliyani	tlayolmelawase
MARTES 05 DE ABRIL	Tekitise	Tlawazanilizitli	tlayolmelawase
MIERCOLES 06 DE ABRIL	tekitini	Tlayolmelawaliztli	tlayolmelawase
JUEVES 07 DE ABRIL	tekichiwani	Tlayolmelawaliztli	tlayolmelawase
VIERNES 15 DE ABRIL	Tlaka tekitini	Tekiselis	IN CASHTILA Art.78. Fracc. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

OME MONEKI TIH TOKILISE: Ni tlasencahtli pewas kema tlanawatihkapa tlen Quaupanoayan tlayolnelawas pan amatlayolmelali.

EYI MONEKI TIH TOKILISE: Ni amatlanotzalihtli pewas kema tla yolmelawasa pa amatl.

NAWI MONEKI TIH TOKILISE: Ti tlehpanita tlacuiloltlanawatili itoka ka cashtila el 78 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tlanawatiya ma tlamatiltika pan amatlayolmelawaliztli tlen ni chinanco, nemis cashtoli tonati wa ashcana panos sempuali tonati.

Tlanawatiyani tlachiwa miyac ma ti ki no tzoka.tih te maktilijke ne tlanawatijkapa pan 23 tonati tlen marzo tlen 2016.

**WEYI TLANAWATIHKETL TLEN CHINANCO QUAUPANOAHYAN
C. JULIO CESAR CERRANO GONZÁLEZ**

**CONETEKIWA TLEN TLAHCUILOWA
C.SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ**

- b) Propuesta y en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Edilicia para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la integración de la Comisión Edilicia para la elección de Representante Indígena del Municipio de San Mateo Atenco, como a continuación se describe:

NOMBRE	CARGO
Lic. Rosalba Alcántara Hernández Segunda Regidora	Presidente
Lic. Urbano Heras Escutia Séptimo Regidor	Secretario
Rosalía Salazar Ruiz Décima Regidora	Primer vocal
José Antonio Sóstenes Porcayo Noveno Regidor	Segundo vocal
Silvia Zepeda Andrade Sexta Regidora	Tercer vocal

- c) Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, para someter a consideración del cuerpo edilicio, y en su caso, aprobación para la remisión de las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en observancia al artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal.

A petición del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del cuerpo edilicio, que se recibieron únicamente tres solicitudes de aspirantes a ocupar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, y de requerirlo él cuenta con los documentos de los solicitantes, por si requieren en este momento identificar y/o verificarlos de manera detallada.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la remisión de las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para la declaratoria de la terna a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en observancia al artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal, que a continuación se relacionan:

1. Mtro. Gustavo Ortega Régules
2. Ing. Valerio Crispín Morales Rosano
3. Lic. Juan Carlos Rosales Camacho

VI. Asuntos generales.

En este punto, no se expuso ningún asunto.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas, del día veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima tercera sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con veinticinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 113, 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal y 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017 del Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 113, 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal y 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017 del Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco.

El Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con el apoyo del Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, hacen la presentación al cuerpo edilicio del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, para su análisis y en su caso, aprobación.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que por lo que se refiere al diagnóstico, algunos planteamientos no están completos y no pertenecen a la competencia municipal, por ejemplo en materia de seguridad pública, observe la lista de delitos que se cometen en el municipio de San Mateo Atenco, no obstante que estamos impedidos para actuar, ahora bien no se determina la línea de acción para atender el problema en concreto, así también se advierte confusión de actividades públicas con privadas, como es el caso del deporte, en donde se manejan las canchas de fútbol 7, cuando estas pertenecen a la iniciativa privada, sin embargo, se omite mencionar en el plan de desarrollo las líneas de acción y las estrategias, por cuanto hace al rubro de salud, advierte que sólo se hace referencia al Centro de Atención Hospitalaria por parte de Gobierno del Estado, omitiendo aquellos que pertenecen al sector privado, también se afirma que 4 médicos son los que prestan su servicio, sin embargo ese dato resulta impreciso, por lo que dicho plan de trabajo resulta muy ambicioso, pero falta ser aterrizado al Municipio de San Mateo Atenco, ejemplos de ello son los perros callejeros que resultan ser un problema de salud pública, los tiraderos a cielo abierto, en este último las administraciones se han dispuesto a resolverlo entre sociedad y gobierno sin éxito.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que observa algunos puntos en el diagnóstico que no están actualizados, y pone como ejemplo que refiere el Plan de Desarrollo que no hay reserva ecológica en el Municipio de San Mateo Atenco, y refiere que existe un decreto del año 2012, en donde se hace mención a ello, agrega que faltan datos duros en relación a ese tema.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, aclara al ponente que no se trata de zona forestal, y que en base al principio de autonomía puede ser planteado de esa manera.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en el Plan de Desarrollo se debe contar con programas reales, sin embargo tenemos programas diferentes, en materia económica, son completamente diferentes a los programas que tenemos en materia de salud, en materia de seguridad pública también son completamente diferentes, enfocados algunos en materias que no nos corresponden, refiere que se sustrajo el tema en materia de prevención del delito, agrega que los datos estadísticos del delito no deben estar en el Plan de Desarrollo, así también manifiesta que en el tema de tiraderos a cielo abierto, se han presentado casos en los que vecinos del Municipio de Metepec, vienen a tirar su basura a este Municipio, con frecuencia, añade que en Rosario Argentina, la política pública es cercana a los seres humanos, esto es, que no se propone una política pública, sin antes saber cuáles son las consecuencias a corto, largo y mediano plazo, y pone como ejemplo los animales a los que se les utiliza para tiro, como lo son los caballos, los cuales son objeto de maltrato, motivo por el cual decidieron crear ordenanzas para prevenir y evitar dicho maltrato, lo cual conllevó a organizarse en diversas esferas para materializarlo, y de ese modo ayudar a la gente, propone el Primer Regidor, utilizar un material ecológico y reciclable en lugar de la caja de cartón en donde se vende el zapato, de ese modo se ayuda al control de la contaminación ambiental y se tira menos desperdicios a la calle, en este sentido el plan de trabajo se trata de manera general, pero no de manera específica.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que se pretende mejorar el tema del reciclaje de la basura, así también resalta la importancia de bajar el tonelaje de la basura, añade, como acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente, se está levantando una barda perimetral en el tiradero, así como también se están apartando las llantas, para darles el tratamiento respectivo, por el tipo de material.

En uso de la voz, el Secretario, da lectura a un oficio emitido por la Contraloría del Poder Legislativo, del cual se advierte que existe un apercibimiento emitido por parte del citado órgano, consistente en un procedimiento disciplinario, para el caso de incumplimiento, en la emisión del Plan de Desarrollo.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que no se debe publicar en el Plan, que existen delitos, en razón de que el turista que viene en plan de adquirir producto, no va a querer venir, puesto que exhibimos al Municipio como inseguro, insiste el Primer Regidor, en quitar dicho dato, porque lejos de ayudar perjudica, y refiere que el Plan de Desarrollo Nacional, no obran indicadores de las Comisiones de delitos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que dichos datos deben tomarse en cuenta, no obstante, dicha publicación debe ser realista, pero prudente y debe cuidar el no ser alarmista; lo anterior, con el objeto de no intimidar a nuestros visitantes, que son la derrama económica en nuestro Municipio.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a las estadísticas, si bien es cierto, que en el municipio existe la comisión de delitos, no menos cierto es que su índice es bajo, y en esa lógica, no se debe calificar al Municipio como violento.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que resulta contradictorio sugerir que se omita manifestar los indicadores del delito, en el entendido que si éstos se sustraen, no entraría el Municipio en el Programa.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que existe un decreto en el cual se establece que existe en el Municipio, una zona protegida flora y fauna, y ejemplifica el Séptimo Regidor, que si una persona quiere construir en dicha zona, y se pretende impedir dicho acto, es en ese momento en el cual se invoca dicho decreto.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que para la elaboración del Plan, se debió prever contar con él con antelación y más dedicación, asimismo da lectura al rubro de educación y sugiere que deben ser otras instancias las que lleven a cabo, el pintar las mismas instituciones educativas, como por ejemplo el SEIEM, refiere el Noveno Regidor, que el indicador que refiere a los taxis, se encuentra fuera de la realidad, por cuanto hace a la citada cifra, añade que de ser posible se le solicite al OSFEM se prorrogue el tiempo de entrega del multicitado Plan, con el objeto de perfeccionar dicho instrumento.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con las abstenciones del Primer Regidor, Dr. Román Villanueva Tostado y Noveno Regidor, C. José Antonio Sóstenes Porcayo, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

SEGUNDO: Publíquese en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

TERCERO: El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, entrará en vigor el día de su aprobación.

DESPUÉS DE RECABADA LA VOTACIÓN

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que se abstiene para no ser culpable de algo que no le queda claro, y agrega que dicha aprobación le parece muy improvisada y también porque no cree que se vaya a reconducir, y en consecuencia del oficio al que se da lectura y que por ello tenemos una necesidad muy grande de aprobarla el día en que se actúa, y que desde su particular punto de vista los indicadores no son de acuerdo a las necesidades reales que tenemos en el municipio.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta su abstención por los motivos expuestos durante la sesión.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, exhorta al cabildo, a mejorar el desempeño, y el compromiso.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diecinueve horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima cuarta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal



Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muniz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlene Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del Ayuntamiento

Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

www.sanmateoatenco.gob.mx